

BAQUEDANO, 14 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1353

VISTOS:

1. El decreto exento Nro. 1304 de fecha 08 de julio del 2010, que autoriza comisión de servicios a don David Torres Encina Rut Nto. 14.385.588-0, para participar en el Seminario de Inspección y Fiscalización Municipal a realizarse en la ciudad de Santiago los días 08 y 09 de julio del 2010.
2. El Decreto de Registro Nro. 96 de fecha 07 de mayo del 2010, que nombra a don David Torres Encina, Rut Nro. 14.385.588-0, en calidad a contrata en la Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el señor David Torres Encina, debió cubrir los gastos de traslados y pasajes realizados durante la comisión de servicios, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** a don David Torres Encina Rut Nro. 14.385.588-0, Grado 11° E.M.S, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, de esta Entidad Edilicia, la suma de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos), por concepto de pagos de pasajes y traslados realizados en la ciudad de Santiago, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje"
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado.